

Miércoles 30 de abril de 2014

RESUELVE PLENO DEL ITAIP RECURSOS DE REVISIÓN ENCONTRA DEL IEPCT Y EL AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO



- Se citó a la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 07 de mayo a las 09:00 horas.

En la sesión ordinaria número 18 del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo el día 16 de abril del presente año, se pasó lista de asistencia y declaración de quórum con tres asistencias; instalada la sesión el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día, acto seguido se ratificó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2014.



En asuntos de la primera Ponencia, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes desahogó el recurso de revisión en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, donde se solicitó la sentencia definitiva donde se ordena la reinstalación del Secretario Ejecutivo, se revoca porque el Sujeto Obligado se declara incompetente para tener la información solicitada, por lo que, manifiestan que es el Tribunal Electoral de Tabasco el competente, sin embargo, revisando los marcos legales de ambos se observa que aunque el IEPCT no sea quien genere la información éste si cuenta con la posesión porque forma parte del juicio y al momento de notificarle se le entregó copia certificada de dicha sentencia.

En el caso de la tercera Ponencia, la Consejera Felicitas del Carmen Suárez Castro expuso el recurso de revisión en contra del Ayuntamiento de Paraíso donde se solicitó las estimaciones de la obra en construcción del camino asfáltico de "La vaca II" el Sujeto Obligado hace un acuerdo de disponibilidad pero no entrega información sino un oficio de la Dirección de Obras en el que manifiesta que está en proceso de entrega recepción. Se estudia que es mal debido que el Sujeto Obligado oponga al acceso a la información del ciudadano el proceso antes referido, además el proceso como tal es público en términos de lo dispuesto en la Ley Orgánica aplicable, de ahí que se ordene su entrega.

Posteriormente se realizó el sorteo de dieciocho recursos de revisión en contra de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y el Ayuntamiento de Paraíso quedando repartidos entre las tres Ponencias.

En asuntos generales los Consejeros informaron que viajaron a Tlaxcala en donde hubo una reunión abordando el tema de la reforma al artículo 6to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente la Consejera Presidenta mencionó la suspensión de los plazos y términos para la interposición y sustanciación de solicitudes de acceso a la información, derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales, recursos de revisión y procedimientos de queja los días jueves tres y lunes cinco de mayo, quedando reanudado el día cuatro y posteriormente el martes seis, requiriendo a la Secretaría Ejecutiva tome las medidas necesarias para difundir esto en el sistema Infomex, en la página del Instituto y en las oficinas del mismo.

